

**Acta de la Reunión del Sistema de Garantía de Calidad del Máster en
Español: Lengua, Literatura, Historia o Enseñanza
(Primer cuatrimestre curso 2017-2018)**

Reunión celebrada el día 20 de diciembre de 2017, a las 12 horas en el Seminario de Ciencias del Lenguaje de la Facultad de Filosofía y Letras.

ASISTENTES

Los doctores Carmen F. Blanco Valdés, presidenta de la comisión, Eduardo J. Jacinto García, M^a José Ramos Rovi, Dámaris Romero González, Blas Sánchez Dueñas y el representante del PAS Juan Francisco Ruiz Melero.

Excusan su no asistencia las doctoras Ester Brenes Peña y Alicia Vara López. No asisten la doctora Adela González Fernández y el/la representante del alumnado.

ORDEN DEL DÍA

1. Nombramiento del/la secretario/a
2. Nombramiento de responsables de itinerarios
3. Informe de la presidenta
4. Ruegos y preguntas

1. Nombramiento del/la secretario/a

Tras la propuesta de la Sra. Presidenta de que la secretaria de la Comisión sea Dña. Dámaris Romero, se acepta dicha propuesta y se nombra a la susodicha como Secretaria de la Comisión.

2. Nombramiento de responsables de itinerarios

Puesto que el Máster tiene cuatro itinerarios (MELE, Lengua Historia y Literatura), la Sra. Presidenta ha nombrado, como se detalla a continuación, responsables de itinerarios, de modo que todos los asuntos y trámites relacionados con los mismos sean canalizados a través de estos responsables y la realización de las gestiones sea más eficiente.

- Responsable del Itinerario MELE: D. Eduardo J. Jacinto García, ayudado por Dña. Ester Brenes Peña.

- Responsable del Itinerario de Lengua: Dña. Adela González Fernández, ayudada por Dña. Alicia Vara López.

- Responsable del Itinerario de Historia: Dña. M^a José Ramos Rovi.

- Responsable del Itinerario de Literatura: D. Blas Sánchez Dueñas.

3. Informe de la Presidenta

La Sra. Presidenta informa, en primer lugar, sobre las atribuciones y responsabilidades del Sistema de Calidad de Garantía del Máster (a partir de ahora SGCM) de acuerdo a la normativa vigente ("Guía para el Seguimiento de los Títulos Universitarios Oficiales de Grado y Máster"). Las atribuciones principales son la aportación de información del desarrollo y cumplimiento de la

planificación establecida en la memoria verificada y la contribución a la mejora de la calidad del Máster.

Para que esto se lleve a cabo, la responsabilidad del SGCM es la recogida de información de los distintos participantes en el Máster, de modo que puedan realizarse acciones de mejora para su optimización:

- Recogida de información de los resultados del título (indicadores de rendimiento e inserción laboral)
- Recogida de información sobre la satisfacción de los grupos de interés (datos de encuestas a estudiantes, egresados, profesorado, PAS y otros colectivos implicados)
- Recogida de información para el proceso de seguimiento y modificaciones (informes de seguimiento, informes de modificación, planes de mejora y otros similares)

En segundo lugar, la Sra. Presidenta informa sobre la evaluación del Máster que realiza la Junta para el reconocimiento y acreditación del Máster.

Durante el primer año, tras la aprobación del Verifica, la DEVA se encarga del cumplimiento de los requisitos exigidos: existencia de una Comisión Académica, existencia de una Comisión del Sistema de Garantía de Calidad y existencia de una página web del Máster. Se deberá cumplimentar a final del curso académico el Autoinforme de seguimiento del título.

Durante el segundo año, no hay ninguna petición por parte de la Junta, ya que el Máster está en proceso de desarrollo.

Durante el tercer año, el seguimiento oficial requiere la entrega de un auto-informe de evaluación y un informe global del Máster.

Finalmente, durante el cuarto año, sobre la base de los datos aportados por la Unidad de Garantía de Calidad, se procede al reconocimiento y acreditación del Máster.

En tercer lugar, la Sra. Presidenta informa de los trámites que ha de cumplimentar la SGCM. Así, la SGCM tiene que cargar en el área privada de Calidad de la UCO las actas de las distintas reuniones y los procedimientos varios.

Uno de estos procedimientos es el relacionado con las diversas encuestas. Este año la Comisión de Calidad de la Universidad ha decidido que ella se encargará de hacer las encuestas del alumnado (P.4.1 y P.4.2) sobre la labor del profesorado. El resto de encuestas serán labor del SGCM en los períodos correspondientes. Para el actual año académico, se pedirá a la Comisión Académica del Máster un listado con el alumnado matriculado.

Insiste en la necesidad de que los destinatarios de las encuestas las realicen, ya que son imprescindibles para el informe del tercer año de seguimiento del Máster. Por ello, será responsabilidad del responsable de itinerario informar de la apertura de las encuestas y prestar especial atención a la cumplimentación de las mismas por parte de sus destinatarios.

Respecto a las encuestas de Movilidad (P.5.1) se informa a la SGCM de la existencia de un programa de movilidad que incluye todos los másteres de la UCO: Erasmus+ Máster. En ese programa el alumnado aceptado podrá realizar una estancia de duración de 1 cuatrimestre mínimo. No obstante, se preguntará a la ORI sobre los convenios firmados para estancias específicos para este Máster y en caso de no existencia, será tenido como un punto de mejora la presencia de

programas de movilidad tanto del alumnado español de Máster como de alumnado de Erasmus.

Respecto a las prácticas externas (P.6.1) de nuevo se informa a la SGCM de la existencia de programas de prácticas para Másteres, canalizados a través de PRAEM. Por supuesto, se pueden buscar convenios específicos con la Escuela Oficial de Idiomas, UCOIdiomas y Academias para el alumnado de MELE.

Respecto a la metaevaluación (P.8.1, P.8.2 y P.8.3) se informa de que todas las partes implicadas han de realizar esa metaevaluación. Se pregunta sobre la equivalencia de la figura de asesor académico a la figura de tutor/responsable de TFM. La respuesta se tendrá una vez la CAM remita las actas de la reunión mantenida recientemente.

A colación de la mención de la reunión de la CAM, se pregunta sobre la periodicidad de las reuniones de la SGCM. Según normativa, serían dos reuniones por cuatrimestre. No obstante, se sugiere que sean 3 anuales coincidentes con inicio de 1er cuatrimestre, final de 1er cuatrimestre e inicio del 2º y final de 2º cuatrimestre.

Otra pregunta que surge relacionada con los tutores/responsables de TFM es la defensa del mismo. Dos son las convocatorias habituales, julio y diciembre, pero se propone que este año, por ser el primero, sean septiembre y diciembre.

Respecto a la encuesta que han de realizar los egresados (P.9) no se hará este año al no haber ninguno. Sí se realizará a partir del año próximo.

Finalmente, en cuarto lugar, la Sra. Presidente detalla la estructura de los autoinformes anuales o de seguimiento y del autoinforme final del Máster.

4. Ruegos y preguntas

Se hizo ver que estamos a la espera de que el representante del alumnado se integre en las reuniones.

Se sugirió que si algún/alguna alumno/a del itinerario de Literatura hace una visita a una biblioteca, archivo y/o editorial por causa de su investigación, ésta se le considere como práctica.

Se propuso que los profesores que tengan pensado invitar a algún profesor extranjero o especialista a su asignatura, se lo comuniquen a la Sra. Presidenta o al responsable de itinerario, pues la presencia de tales profesores repercute en la calidad del Máster.

Se solicitó que la presencia de estos profesores especialistas se canalice por la CAM.

Sin más asuntos que tratar terminó la reunión a las 12.54 horas.

Vº B. Carmen F. Blanco Valdés

Vº B. Dámaris Romero González